



RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN 2023

Por resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de fecha 19 de octubre de 2023 se realizó la convocatoria de Ayudas para la realización de Estudios de Doctorado en el marco del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León.

Atendiendo a la base 8ª de la convocatoria sobre subsanación de las solicitudes, se publicó el 16 de diciembre de 2023 el listado de solicitantes admitidos y excluidos provisionalmente, abriendo un plazo de presentación de alegaciones en el Registro General de la Universidad de León, de 10 días hábiles.

Una vez evaluadas por el órgano instructor las alegaciones presentadas por los candidatos a las ayudas,

RESUELVO

PRIMERO.-Admitir las solicitudes presentadas por los candidatos relacionados en el Anexo I, listados en orden alfabético y en cada rama de conocimiento a la que optan.

SEGUNDO.-Excluir las solicitudes presentadas por los candidatos relacionados en el Anexo II, por la causas que en él figuran.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de los Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA,
Fdo.: Carlos G. Polanco de la Puente

Código Seguro De Verificación	RUYnCWJF9UxgifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	18/12/2023 13:26:40
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/RUYnCWJF9UxgifbocpL97g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Rama de Conocimiento	Solicitante
Arte y Humanidades	ALONSO NOGUEIRA, AARON
Arte y Humanidades	FAMILIAR RODRÍGUEZ, SARA
Arte y Humanidades	FIGUEROA GRANJA, JAVIER
Arte y Humanidades	LÓPEZ DUQUE, CARLOS ANDRÉS
Arte y Humanidades	LORENZANA JABARES, SANDRA
Arte y Humanidades	RAMOS HUERGA, CLARA
Arte y Humanidades	ROBLES VARELA, CLAUDIA
Arte y Humanidades	SÁNCHEZ REQUEJO, DANIEL
Ciencias	CARDONA SUANCES, TOMÁS
Ciencias	CASTAÑERA ESTRADA, PABLO
Ciencias	CHAVES SAINZ, ÁNGEL
Ciencias	GARCÍA PEREIRA, SANDRA
Ciencias	IBÁN YUGUEROS, SARA
Ciencias	LÓPEZ GARCÍA, ÁLVARO
Ciencias	MARTÍN FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS
Ciencias	MONZÓN GONZÁLEZ, ANDREA
Ciencias	NHHALA, NADA
Ciencias	SELLÉS EGEA, ALBA
Ciencias de la Salud	BONILAURE, ILEANA
Ciencias de la Salud	DEHNAVI, MAHSA
Ciencias de la Salud	DÍAZ ZAVALA, VICTORIA
Ciencias de la Salud	FRANCÉS RUIZ, ÁNGEL
Ciencias de la Salud	GONZÁLEZ MONTERO, MARÍA CRISTINA
Ciencias de la Salud	HERENCIA LAGUNAR, ELENA
Ciencias de la Salud	MARTÍNEZ GEIJO, JENNIFER
Ciencias de la Salud	ROMERO GÓMEZ, BEATRIZ
Ciencias de la Salud	RUIZ SOMACARRERA, MARTA
Ciencias de la Salud	SÁNCHEZ GARCÍA, NIDIA
Ciencias de la Salud	VÁZQUEZ ACERO, MILENA
Ciencias Jurídicas y Sociales	ALONSO ARES, GUILLERMO
Ciencias Jurídicas y Sociales	BLANCO NÚÑEZ, DANIEL
Ciencias Jurídicas y Sociales	CABRERA FERNÁNDEZ, MARTA

Código Seguro De Verificación	RUYnCWJF9UxgifboepL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	18/12/2023 13:26:40
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/RUYnCWJF9UxgifboepL97g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ciencias Jurídicas y Sociales	CRESPO ARRIMADA, ALEJANDRO
Ciencias Jurídicas y Sociales	CUENDE DE LERA, IVÁN
Ciencias Jurídicas y Sociales	CUESTA GONZÁLEZ, ANA
Ciencias Jurídicas y Sociales	DÍAZ TEJEDOR, RUBÉN
Ciencias Jurídicas y Sociales	DIEZ GUTIÉRREZ, ALEJANDRO
Ciencias Jurídicas y Sociales	MARCOS GONZÁLEZ, YOLANDA
Ciencias Jurídicas y Sociales	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, AINHOA
Ciencias Jurídicas y Sociales	MAYOR ALONSO, ESTELA
Ciencias Jurídicas y Sociales	MIRANDA ULLÁN, ROBERTO
Ciencias Jurídicas y Sociales	PÉREZ EXPÓSITO, DIEGO ALBERTO
Ciencias Jurídicas y Sociales	PRIETO PÉREZ, TAMARA
Ciencias Jurídicas y Sociales	TORRES REYNOSO, JOSE OLIVER
Ingeniería y Arquitectura	LALLANA SANTOS, MARTÍN SILVESTRE
Ingeniería y Arquitectura	MARTÍNEZ MENDOZA, ALICIA

Código Seguro De Verificación	RUYnCWJF9UxgifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	18/12/2023 13:26:40
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/RUYnCWJF9UxgifbocpL97g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Solicitante	Motivación para la exclusión
CRESPO TORBADO, VICTORIA	Incumple requisito 4.c: Haber presentado solicitud de admisión, cumpliendo los requisitos necesarios, en un programa de doctorado de la Universidad de León <u>antes del final del plazo de presentación de la solicitud.</u>
VISO RODRÍGUEZ, RAQUEL	Incumple requisito 4.d.- Tener una nota media del expediente académico igual o superior a 6,50 puntos , calculada según se indica en la base 9ª-A.

Código Seguro De Verificación	RUYnCWJF9UxgifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	18/12/2023 13:26:40
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/RUYnCWJF9UxgifbocpL97g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

